



República de Chile  
Provincia de Linares  
SECPLAN

## DECRETO EXENTO N°

**PARRAL;**

### VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
- 3 La Sentencia definitiva de fecha 10 de Junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4 Sesión del honorable de Concejo Municipal de fecha del 14.12.2021, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2022.
- 5 Decreto Afecto N° 2.168 del 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 6 Decreto N° 2.553 de fecha 21.12.2021, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022, publicado en el diario oficial el 11.01.2022.

### CONSIDERANDO:

1. Correos de Fomento Productivo, Director de servicios Generales, solicitando las modificaciones presupuestarias.

### DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2022 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo a la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.02.001.000 (3.1.1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	- 130
215.22.02.001.000 (6.1.1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	- 300
215.22.02.001.000 (3.4.1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	- 150
215.22.04.012 (4.13.1)	OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS	- 270
	<b>TOTAL DISMINUCION DE GASTOS</b>	<b>- 850</b>

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215.22.02.001.000 (3.3.1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	580
215.22.04.014 (4.13.1)	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO,	270
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>850</b>

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
**ALCALDESA**

PRU/ARC/CGG/pgf

Distribución: 1) Depto. Finanzas (digital) 2) Dirección CONTROL (digital) 3) SECPLAN 4) Relaciones Publicas (digital) 5) Oficina de Partes

